

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 30 de julio del 2018

Dra. Erika Adriana Loyo Beristain
Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres
Calle Miguel Blanco No. 883 1º. y 2º. Piso
Zona Centro, Guadalajara, Jalisco

Atención: Lic. Rosana Venabides Montejano
Contralor Interno

En relación con nuestro oficio: DGP/1111/2017 de fecha 22 de febrero de 2017; con el cual se dio inicio a la auditoria al Instituto Jalisciense de las Mujeres, a su digno cargo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el articulo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 25 (veinticinco) observaciones preliminares y 3 (tres) recomendaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Table with 2 columns: RUBROS REVISADOS and DOCUMENTOS. It lists 7 items such as Presupuesto, Normatividad, Cuentas por Cobrar, etc., and their corresponding report pages.

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9º fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

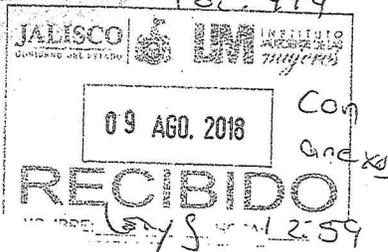
Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Seirano
Contralora del Estado

c.p. LAF. José Luis Ayala Avila.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Parastatales de la Contraloría del Estado.

JLAF/AM/AMN/RBDM



BIENIO DE JALISCO
GOBIERNO EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

8 AGO. 2018

PACHADO
PLAZA DE PARTES



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

1. PRESUPUESTO

OBSERVACION

1.1. Se determinaron 28 partidas sobre ejercidas en el presupuesto de egresos 2016 por la cantidad de \$ -5'884,921.12, (Cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 12/100 M.N.) (Ver Anexo 1)

EFEECTO

1.1. Ineficiencia del control presupuestal e incumplimiento al artículo 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco (Ver Anexo "A" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.1. El Organismo deberá de efectuar las aclaraciones correspondientes

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayaia Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

CONTINÚA.....1. PRESUPUESTO

OBSERVACION

1.2. En la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2016, dentro del capítulo 1000 incluyen la cuenta 3311 con la cantidad de \$ 18,350.00, (Dieciocho Mil Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) con el nombre de Honorarios Profesionales; y esta misma cuenta con el nombre de **Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados** por \$ 59,936.96 (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 96/100 M.N.) (En el Capítulo 3000); Cuando en el Clasificador por Objeto del Gasto únicamente existe en el capítulo 3000 con el nombre antes mencionado.

EFFECTO

1.2. Incumplimiento al artículo 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco así como deficiencia presupuestal.
(Ver Anexo "B" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.2. El Organismo deberá de efectuar las aclaraciones correspondientes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

2. NORMATIVIDAD

POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL IJM

OBSERVACION

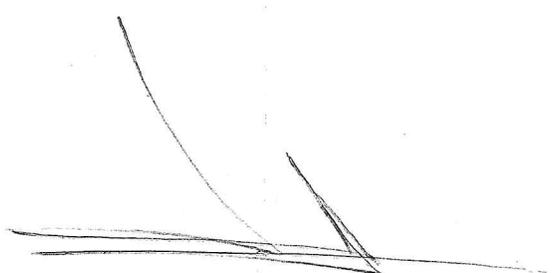
2.1. En las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, no existe un artículo en donde regulen o mencionen como se deberá de administrar el Inventario de bienes, artículo 32 de la entonces Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y Título Quinto capítulo I, artículo 131 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EFECTO

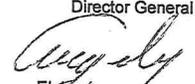
2.1. Incertidumbre sobre de la correcta administración de los bienes del Instituto.
(Ver Anexo "C" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

2.1. El Instituto deberá de efectuar las aclaraciones pertinentes.


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

3. CUENTAS POR COBRAR

Deudores Diversos

11230-9006-0000-0 Julio César Morales Hernández

OBSERVACIÓN

3.1. Existe un saldo de \$ 605.00 (Seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.), desde 2013 por concepto de multa el cual a la fecha no se ha cobrado a quien corresponda.

- Vehículo Jetta 2001 placas HZY2370.

EFFECTO

3.1. Riesgo de daño patrimonial.

PETICIÓN O RECOMENDACIÓN

3.1. Recuperar el saldo deudor que persiste a la fecha.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/3181/18
OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN
AUDITORIA

Table with 2 columns: Field (Organismo, Auditoria, Periodo, Revisado) and Value (INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM, POR RUBROS, Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores).

4. ACTIVOS FIJOS
Inventario (Mobiliario y Equipo)

OBSERVACION

4.1. Diferencia entre el saldo contable y el total que reporta el control administrativo de activos por la cantidad de \$ 2'186,761.94, (Dos millones ciento ochenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos 94/100 M.N.) Lo anterior al 31 de diciembre de 2016.

Table with 2 columns: CONCEPTO and SALDO AL 31 DE DIC. 2016. Rows include Total Contabilidad (*), Total control administrativo de activos, and Diferencia.

(*) Contabilidad:

Table with 4 columns: No., Cuenta Contable, Descripción, and Cantidad. Lists various equipment categories and their quantities.

Fuente de Datos: Estados Financieros y Control Administrativo de Activos

EFFECTO

4.1. Estados Financieros no confiables y/o Posible daño patrimonial

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

4.1. El Instituto deberá de efectuar las aclaraciones pertinentes

Handwritten signatures and stamps for Autorizo (L.A.F. José Luis Ayala Ávalos), Elaboró (L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava), and Revisó (L.C.P. Angélica Muñoz Márquez).



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

CONTINÚA.....4. **ACTIVOS FIJOS**

OBSERVACION

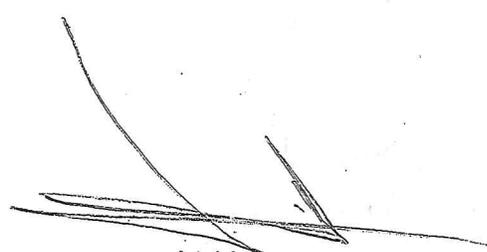
- 4.2. De 1,109 artículos reportados en el control administrativo del 2002 al 2015 se determinó que:
- 59 no tienen costo **(Ver Anexo 2)**
- 4.3. De los 1,109 artículos, 316 no cuentan con el código de identificación **(Ver Anexo 3)**

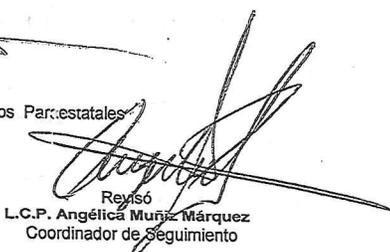
EFFECTO

4.2. y 4.3 Falta de control interno de los bienes del Instituto.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

4.2. y 4.3. El Instituto deberá de efectuar las aclaraciones pertinentes.


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Par.estatales


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores



Anexo Of. DGP/3181/18
OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Table with 2 columns: Field (Organismo, Auditoria, Periodo, Revisado) and Value (INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM, POR RUBROS, Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores).

5.- INGRESOS

OBSERVACIÓN

5.1. El Organismo recibió subsidio para tres programas Federales la cantidad de \$ 19'165,489.00, (Diecinueve millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales de acuerdo a sus movimientos auxiliares de gastos, erogaron la cantidad de \$ 18'010,762.69, (Dieciocho millones diez mil setecientos sesenta y dos pesos 69/100 M.N.) Arrojando una diferencia no ejercida de \$ 1'154,726.31 (Un Millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veintiséis pesos 31/100 M.N.) diferencia que debieron regresar a la Federación (Instituto Nacional de las Mujeres) (Ver Anexo 4)

Table with 4 columns: Programa, Ingresos por subsidio de cada programa Federal de acuerdo a Auxiliares de Ingresos A diciembre de 2016, Saldo según auxiliares la cuenta contable de gastos al 31 de diciembre 2016, Diferencia. Rows include PAIMEF, Transversalidad, CDM, and TOTALES.

Fuente de Datos: Convenio celebrados entre el Instituto y auxiliares contables de Gastos

EFFECTO

5.1. Estados Financieros no confiables e Incumpliendo las reglas de operación del PAIMEF numeral 3.6.2. Fracción "m" y Reglas de operación de Transversalidad y CDM numeral 13.7 (Ver Anexo "D" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

5.1. El Instituto deberá efectuar las aclaraciones pertinentes.

Autorizo
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinadora de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

6. NÓMINAS Y SERVICIOS PERSONALES

Nominas

OBSERVACIÓN

6.1. Sin partida presupuestal expresa pagaron 7 (siete) finiquitos cuya afectación contable se hizo a las siguientes cuentas:

- Sueldo Base \$ 80,791.23, (Ochenta mil setecientos noventa y un pesos 23/100 M.N.),
- Sueldos, demás percepciones y gratificación anual \$ 34,848.64 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 64/100 M.N.)
- e Impacto al salario en el transcurso del año \$ 21,084.34. (Veintiún mil ochenta y cuatro pesos 34/100 M.N.)

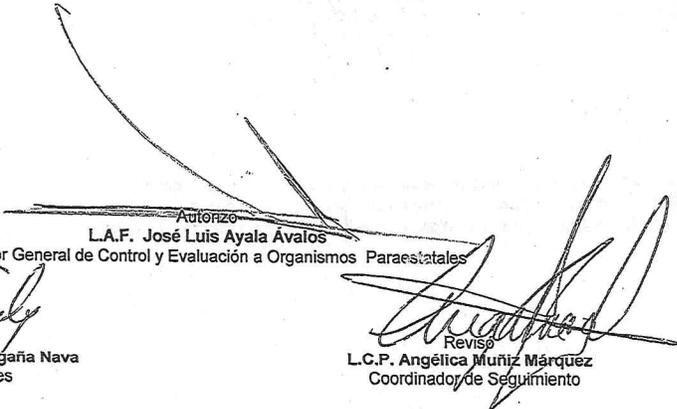
Siendo un total de \$136,724.21 (Ciento treinta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 21/100 M.N.) (Ver Anexo 5)

EFEECTO

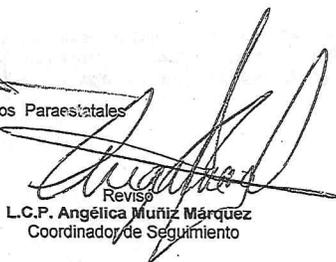
6.1. Probable Desvió de recursos.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

6.1. El Instituto deber efectuar las aclaraciones pertinentes.


 Autorizo
 L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
 L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
 L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....6. NÓMINAS Y SERVICIOS PERSONALES
Nómina

OBSERVACION

6.2. Sin la validación de la SEPAF ni la autorización del Órgano Máximo de Gobierno pagaron en el ejercicio 2016, incremento de sueldo a la Presidenta en turno del Instituto, que representan \$ 41,030.85 (Cuarenta y un mil treinta pesos 85/100 M.N.) Lo anterior se obtuvo del comparativo entre la Plantilla de personal 2015 y Plantilla de personal 2016. (Ver Anexo 6)

EFACTO

6.2. Posible de daño Patrimonial.
(Ver Anexo "E" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

6.2. El Instituto deberá efectuar las aclaraciones pertinentes respecto al incremento de sueldo de la Presidenta, por el ejercicio 2016.

Autorizó

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Elaboró

L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

CONTINÚA.....6. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES
Ayuda para Despensa

OBSERVACIÓN

6.3. Pagaron indebidamente \$112,536.00 (Ciento doce mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de vales de gasolina de enero a diciembre del 2016 con las siguientes irregularidades: (Ver Anexo 7)

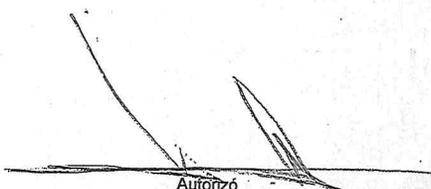
- Se descargó de la partida presupuestal incorrecta ya que se pagó de la partida de ayuda para pasajes (1713) y debe de afectar la partida Combustible (2611)
- Los vales de gasolina se otorgaron únicamente a las personas detalladas en anexo 07, sin existir evidencia de que este combustible sea para vehículos oficiales.
- Sin sustento legal para otorgar esta prestación.

EFFECTO

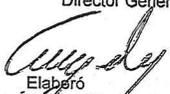
6.3. Riesgo de de Daño Patrimonial. Incumpliendo y a las partida 1713 Ayuda para pasajes y 2611 Combustible del Clasificador por objeto del gasto 2016 (Ver Anexo "F" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACION

6.3. El Instituto deberá de efectuar las aclaraciones correspondientes


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....6. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES
Ayuda para Despensa

OBSERVACION

6.4. Indebidamente pagaron la cantidad de \$1'577,150.14 (un millón quinientos setenta y siete mil ciento cincuenta pesos 14/100 MN) de enero a diciembre 2016, por concepto de vales de despensa, al personal del Instituto, sin estar reglamentada esta prestación en sus Condiciones Generales de Trabajo. (Ver Anexo 8 y anexo 8 A)

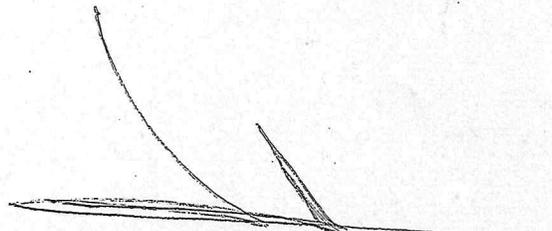
Fuente de Información: Pólizas desglosadas en anexo 11

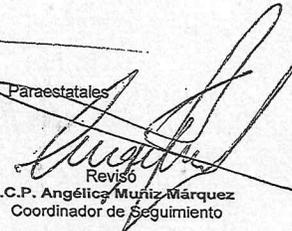
EFECTO

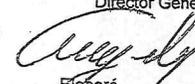
6.4. Posible riesgo de otorgar prestaciones no reglamentadas.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

6.4 El Instituto deberá efectuar las aclaraciones pertinentes


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....6. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES
Servicios Personales

OBSERVACION

6.5. De la Revisión a las asistencias del personal de acuerdo a la relación emitida por el sistema de checado y a la relación de incidencias se determinó que 68 empleados no cumplen con el horario establecido por el Instituto, en los meses de Febrero, Agosto y Noviembre 2016, como a continuación se detalla: **(Ver Anexos 9, 10 y 11)**
A Dichos empleados no se les descontó vía nomina ni se les sancionó administrativamente

MES	No. Empleados con irregularidad en asistencias
Febrero	20
Agosto	23
Noviembre	23

Fuente de datos: Listado de asistencias y relación de incidencias emitido por el Instituto.

EFECTO

6.5. Probable afectación patrimonial al pagar sueldos no devengados e Incumplimiento a lo establecido en el artículo 29, 30 y 39 del Reglamento de las Condiciones Generales del Instituto.
(Ver Anexo "G" Fundamento de las Observaciones Determinadas

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

6.5. El Instituto deberá de efectuar las aclaraciones correspondientes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período:	
Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

**7. GASTOS
HONORARIOS**

OBSERVACION

7.1. Pagaron \$ 440,934.00, (Cuatrocientos Cuarenta Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) por concepto de honorarios a 7 personas para el programa **Mujeres Avanzando, sin contar el Instituto con presupuesto para este Programa;** (Radicalización). (Ver Anexo 12)

Fuente de Datos: Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y pólizas contables

EFECTO

7.1 Riesgo de desvió presupuestal, e Incumpliendo al artículo 13 fracciones VI y VII de la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, y 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

(Ver Anexo "H" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACION O PETICION

7.1. El Instituto deberá efectuar las aclaraciones pertinentes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/3181/18
OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN
AUDITORIA

Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

Continúa.....7. GASTOS
Cuenta 51260-2611-0000 Combustible

7.2. Pólizas con distintas irregularidades:

Fecha	Póliza	Nombre de la cuenta	Importe	Observación
02-03-16	PD-3007	Combustibles, Lub. Y Aditivos	\$ 5,000.00	Póliza no Localizada
11-05-16	PD-5005	Combustibles, Lub. Y aditivos	\$ 5,000.00	Póliza no Localizada
11-05-16	PD-5006	Combustibles, Lub. Y aditivos	\$ 5,000.00	Póliza no Localizada
11-05-16	PD-5021	Combustibles, Lub. Y aditivos	\$ 5,000.00	Póliza no Localizada
11-06-16	PD-6023	Combustibles	\$ 5,000.00	Póliza sin soporte documental
06-08-16	PD-8003	Combustibles, Lub. Y Aditivos	\$ 5,000.00	Póliza sin soporte documental
		Total	\$30,000.00	

Fuente de datos: Pólizas contables

EFECTO

7.2. Incertidumbre de la correcta aplicación de los recursos, e incumplimiento al artículo 86 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado.
(Ver Anexo "I" Fundamento de las Observaciones Determinadas

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.2. El Instituto deberá mostrar la documentación faltante.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/3181/18
OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN
AUDITORIA

Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

CONTINÚA.....7. GASTOS

Cuenta 51330-3351-000

Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Técnicos

OBSERVACION

7.3. 03 Pólizas de Diario, no localizadas físicamente, por un importe de \$ 8,500.00, (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) como a continuación se relacionan:

Fecha	Póliza	Nombre	Importe
08-03-16	PD-3004	Olimpia Sánchez Vázquez	\$2,500.00
08-03-16	PD-3005	Helen Guadalupe Calleros Zepeda	\$3,000.00
08-03-16	PD-3006	Marcela Sánchez Velarde	\$3,000.00
		TOTAL	\$8,500.00

Fuente de Datos: Auxiliares contables

EFECTO

7.3. Riesgo de que el gasto no se haya aplicado en beneficio del Organismo. Incumplimiento al artículo 86 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco.
(Ver Anexo J” Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.3. El Instituto deberá mostrar la documentación faltante.

Autorizo
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/3181/18
OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN
AUDITORIA

Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoria:	POR RUBROS
Periodo:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

CONTINÚA.....7. GASTOS

Cuenta 51330-3351-0000 Servicios de Investigación Científica y Desarrollo de PAIMEF Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas:

OBSERVACIÓN

7.4. Compras directas por la cantidad de \$ 100,000.00, (Cien mil pesos 00/100 M.N.) las que debieron ser por concurso, de acuerdo a los montos, especificados en las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto,

Fecha	Póliza	Nombre del Proveedor	Importe	Concepto
23-09-16	PE-1533188	DW IT Services S.A. de C.V. Facturas B-724	\$ 60,000.00	Pago en 2 exhibiciones por aplicación interactiva para teléfonos Móviles acción BI.3 PAIMEF
13-12-16	PE-151325	DW IT Services S.A. de C.V. Facturas B-775	\$ 40,000.00	
			\$100,000.00	

Fuente de Datos: Auxiliares Contables

EFFECTO

7.4. Se priva al Instituto para elegir la mejor opción de compra e incumplimiento al artículo 8 fracción II de sus políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Jalisciense de las Mujeres. (Ver Anexo "K" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.4. El Instituto deberá hacer las aclaraciones

Autorizó
 L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
 L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores

Revisó
 L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....7. GASTOS
Cta. 51370-3711-0000 Servicio de Traslado y Viáticos
Sub- Cta. 51370-3711-0000-01 Pasajes Aéreos

OBSERVACION

7.5. Se pagaron comisiones por expedición de 55 boletos de transporte aéreo en diferentes fechas en el ejercicio 2016, y a diferentes puntos de la Republica a Viajes Barlovento”, Agencia de Viajes del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$ 232.00 por cada uno) con un importe total de \$ 12,760.00 (doce mil setecientos sesenta pesos 00/10 m.n.), cuando estos deberían de haberse adquirido directamente a la aerolínea donde no cobran comisión. (Ver Anexo 13)

EFECTO

7.5. Riesgo de daño patrimonial e incumplimiento al artículo 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 (Ver Anexo “L” Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.5. El Instituto deberá hacer las aclaraciones correspondientes.

~~Autorizo~~
 L.A.F. José Luis Ayala Avaros
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

~~Elaboró~~
 L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores

~~Revisó~~
 L.C.P. Angélica Muñiz Marquez
 Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....7. GASTOS

Cta. 51370-3711-0000 Servicio de Traslado y Viáticos

Sub- Cta. 51370-3721-0000-02 Pasajes Aéreos Transversalidad

OBSERVACIÓN

7.6. Se realizaron gastos por pasajes aéreos vuelos redondos Guadalajara/México/Guadalajara cubriendo a 7 personas ajenas al Instituto, sin contrato alguno ni oficio de comisión, los días 22 y 25 de agosto de 2016, por un importe de \$ 18,690.00 (diez ocho mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N); en la póliza de egresos mencionan, en el concepto que es para un proceso de Certificación EC0308. (Capacitación Presencial a Servidoras y Servidores Públicos en y desde el enfoque de igualdad entre Mujeres y Hombres).

No.	Fecha	Póliza Contable	Factura	Importe	Nombre de la persona que viajó
1			67a27bdb3d3f	\$ 2,670.00	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
2			f7d4af4df8fd	\$ 2,670.00	Cynthia Janette González Martín del Campo
3			5ab7ef447b34	\$ 2,670.00	Itzul Barrera Rodríguez
4	29-08-16	PE-153066	6e79e0fbb02	\$ 2,670.00	Roberto Mendoza Sánchez
5			22eac7e1843a	\$ 2,670.00	Alexis Ortega Espinosa
6			97bf7a04db5	\$ 2,670.00	Vanessa Guadalupe Rodríguez Villalpando
7			Fb344c12df4b	\$ 2,670.00	Heidi Fernanda Torres Martin
			Total	\$18,690.00	

Fuente de Datos: Póliza contable y soporte

EFECTO

7.6. Incumplimiento al artículo 13 inciso e del Manual de Pasajes, Viáticos y Traslados del Personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

(Ver Anexo "M" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.6. El Instituto deberá hacer las aclaraciones pertinentes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Miagaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Marquez
Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....7. GASTOS

Cta. 51370-3711-0000 Servicio de Traslado y Viáticos

Sub- Cta. 51370-3721-0000-02 Pasajes Terrestre PAIMEF

OBSERVACIÓN

7.7. Realiza Viaje a México para taller de capacitación en la Contraloría Social del PAIMEF Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2016, la C. Gema López Barragán, Coordinadora del Instituto, sin encontrar recibo de viáticos; por un importe de \$ 4,939.38 (Cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 38/100 M.N.), y sin comprobantes por traslados, hospedaje y alimentos de los días 15, 16 y 17 de junio del 2016; (PE-151070 del día 30-06-16.)

EFFECTO

7.7. Incumplimiento al Artículo 26 Numeral 4 del Manual de Pasajes y Traslados del Personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres, Incumplimiento al artículo 86 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco y al artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (Ver Anexo "N" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.7. El Instituto deberá hacer las aclaraciones y correcciones pertinentes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....7. GASTOS

Cta. 51370-3711-0000 Servicio de Traslado y Viáticos

Sub- Cta. 51370-3721-0000-02 Pasajes Terrestre PAIMEF Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

OBSERVACIÓN

7.8. Se localizaron 03 facturas por un total de \$ 5,336.00 (Cinco mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de pagos de boletos de traslados terrestres sin evidencia de quien realizó el viaje, ya que la póliza no tiene anexo el oficio de comisión correspondiente.

Fecha	Póliza	Factura o Folio	Proveedor	Núm. De personas que viajaron según factura	Importe
01-12-16	PE-152100	129589	Ómnibus de Tequila, S.A. de C.V.	6	\$ 2,896.00
02-12-16	PE-152101	398602	Autobuses la Piedad, S.A de C.V.	6	\$ 1,659.00
09-12-16	PE-152116	B4491142FC0A	Ómnibus de México, S.A. de C.V.	5	\$ 781.00
			Total	17	\$ 5,336.00

Fuente de Datos: Póliza contable y soporte documental

EFFECTO

7.8. Incumplimiento al artículo 14 primer párrafo y 18 inciso 1, del Manual de Pasajes, Viáticos y Traslados del Personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

(Ver Anexo "N" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.8. El Instituto deberá hacer las aclaraciones pertinentes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

CONTINÚA.....7. GASTOS

Cta. 51370-3711-0000 Servicio de Traslado y Viáticos
Sub- Cta. 51370-3751-0000-01 Viáticos en el País

OBSERVACIÓN

7.9. El Instituto realizó un gasto por servicio de Hospedaje y/o Alimentación en Guadalajara del 16 al 20 de enero de 2017, a nombre de Dra. María Nieves Rico Ibáñez, originaria de Argentina por \$ 9,143.00 (Nueve mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) registrándose con PD-1,025 de fecha 31/12/2016, asimismo se determinó que no labora en el Instituto, no existe justificación del gasto, ni evidencia de beneficio para el Instituto.

EFECTO

7.9. Posible daño Patrimonial o Uso Discrecional del Recurso e Incumplimiento al artículo 13 inciso e del Manual de Pasajes, Viáticos y Traslados del Personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres (Ver Anexo "O" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.9. El Instituto deberá hacer las aclaraciones pertinentes.

~~Autizó~~
L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores



Anexo Of. DGP/3181/18
OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN
AUDITORIA

Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....7. GASTOS

Cta. 51370-3711-0000 Servicio de Traslado y Viáticos

Sub- Cta. 51370-3721-0000-02 Pasajes Terrestre del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de una Perspectiva de Genero

OBSERVACIÓN

7.10. Se pagaron \$ 27,120.00 (Veintisiete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) de viáticos al personal de base, mediante el programa Transversalidad, pagados con la póliza de E-153073 de fecha 02 de septiembre de 2016, no debiendo de ser erogados por este programa; estos debieron cargarse directamente al presupuesto Operativo del Instituto ya que así lo marca las Reglas de Operación de Transversalidad.

	Nombre	Puesto	Importe
1	Roberto Mendoza Sánchez	Coord. de Enlace Mpal	\$ 5,670.00
2	Gerardo Tavares Orozco	Analista de Enlace Mpal.	\$ 5,670.00
3	Sandra Olivares García	Analista de Enlace Mpal.	\$ 8,220.00
4	Paulina Hernández Diz	Secretaria Ejecutiva	\$ 3,780.00
5	Erika Loyo Beristain	Presidenta	\$ 3,780.00
		TOTAL	\$27,120.00

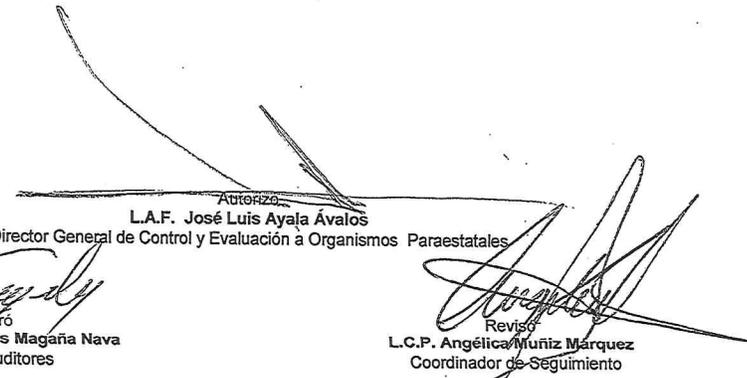
Fuente de Datos: Registros Contables y Reglas de Operación

EFFECTO

7.10. Control Presupuestal no confiable, Incumplimiento a las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2016, Punto 10.3.2. De las obligaciones inciso d) Modalidad I, en la cual no Autoriza según punto 7 y 9 los viáticos y Pasajes al personal de base del IMEF (Instituto de las Mujeres de los Estados Federativos)
(Ver Anexo "P" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.10. El Instituto deberá hacer las aclaraciones pertinentes


Autorizo
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores


Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



CONTRALORÍA

Anexo Of. DGP/3181/18
OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN
AUDITORIA

Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

CONTINÚA.....7. GASTOS

Cuenta 51380-3831-0000-01 Gastos Congresos y Convenciones.

OBSERVACIÓN

7.11. Se realizaron gastos indebidos registrados en la cuenta de Congresos y Convenciones por un importe de \$ 8,236.00 (Ocho Mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), por renta de mobiliario (250 Sillas y 1 sala Lounge 8 personas) el 28 de Noviembre 2016, para la presentación de un libro llamado "Atrevidas" autoría de la periodista C. Guadalupe Loeza Tovar.

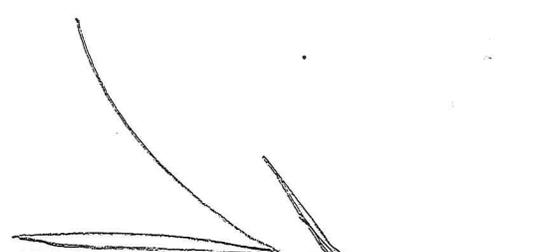
(PE-1174065 del 25-11-2016 pagando la Factura No.- 78 del proveedor María Elena González Satelices)

EFFECTO

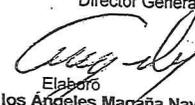
7.11. Riesgo de Daño Patrimonial o uso discrecional de los recursos.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.11. El Instituto deberá hacer las aclaraciones correspondientes.


 Autorizo
 L.A.F. José Luis Ayala Ávañes
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Revisó
 L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento


 Elaboró
 L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores



Anexo Of. DGP/3181/18
OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN
AUDITORIA

Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....7. GASTOS

OBSERVACIÓN

7.12. 21 Compras Fraccionadas y directas a 02 proveedores (Miguel Ángel Cervantes Herrera y Balit, S.A., de C.V.) del mes de julio a noviembre 2016 por un importe de \$ 848,693.48 (Ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 48/100 M.N.), debiendo ser estas por Concurso. (Ver Anexo 14)

Nombre del Proveedor	Importe	Concepto
Miguel Ángel Cervantes Herrera	\$470,515.48	Material de Impresiones
Balit, S.A. de C.V.	\$378,178.00	Coffee Break y Alimentos
TOTAL	\$848,693.48	

Fuente de Datos: Pólizas Contables y soporte documental

EFECTO

7.12. Riesgo de que las adquisiciones no sean en las mejores condiciones de compra en cuanto a calidad y precio, incumplimiento a las Políticas Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de las Mujeres artículo 8 Fracción III. (Ver Anexo "Q" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

7.12. El Instituto deberá hacer las aclaraciones pertinentes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Período:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.
Revisado:	

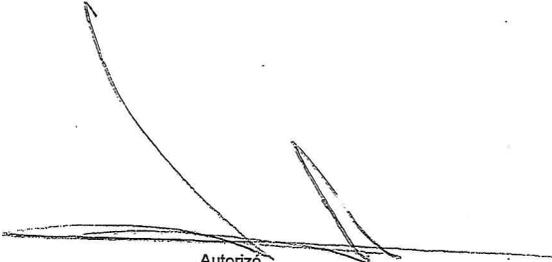
8.- RECOMENDACIONES

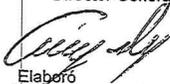
PRESUPUESTO

Se recomienda verificar su control presupuestal de manera continua para evitar errores como los siguientes:

8.1. Se localizó diferencia entre la plantilla de personal 2016 por la cantidad de \$ 1'142,622.64, (Un millón ciento cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 64/100 M.N.), esto como resultado de la autorización del capítulo 1000 en presupuesto de \$ 16'153,909.89 (Dieciséis millones ciento cincuenta y tres mil novecientos nueve pesos 89/100 M.N.) Contra lo autorizado en plantilla de personal por la cantidad de \$ 17'296,543.53. (Ver Anexo 15)

8.2. En la revisión al presupuesto se determinaron 30 partidas presupuestales ejercidas de menos (sub ejercicio) considerando como referencia los registros contables por la cantidad de \$ 7'358,711.19. (Siete millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos once pesos 19/100 M.N.) (Ver Anexo16)


 Autorizó
 L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
 L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
 L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Organismo:	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES IJM
Auditoría:	POR RUBROS
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

GASTOS

RECOMENDACIÓN

8.3. Se recomienda los periodos contables para efectos de la contabilización de las operaciones encontrando lo siguiente:

El 22 de Diciembre de 2016, se compraron refrescos (de acuerdo a nota de venta simple) sin embargo en la factura 4025 por \$839.98 (Ochocientos treinta y nueve pesos 98/100 M.N.), de Distribuidora Arca Continental S. de R.L. de C.V. fue emitida hasta el 9 de Enero de 2017 y contabilizada en esa fecha. Póliza 1004 de fecha 09 de enero de 2017.

~~Autorizó~~
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento